

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

Dependencia o Entidad: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. MODIFICACIÓN (ACTUALIZAR DISPOSICIONES PARA MAYOR APLICABILIDAD) DEL REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO. 2. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL TABULADOR DE COSTOS DE LA UNIVERSIDAD. 3. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL REGLAMENTO DE ESTADÍAS. 4. PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL.
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>1. Y 2. EL REGLAMENTO DE LABORATORIOS DE CÓMPUTO Y EL TABULADOR DE COSTOS SE SOMETERA A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTA INSTITUCIÓN PARA SU APROBACIÓN EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 10 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO SE ANEXA COPIA DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ QUE LA PROPUESTA SEA APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA SE PROCEDERÁ A REMITIRLO ANTE CEMER, PARA OBTENER DICTAMEN CORRESPONDIENTE (MIR), UNA VEZ CONCLUIDO ESTE PROCESO SE GESTIONARA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".</p> <p>3. Y 4. EL REGLAMENTO DE ESTADÍAS Y EL REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL, NO SE ENCONTRABAN PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", RAZÓN POR LA CUAL SE PRETENDÍA MODIFICAR Y PUBLICAR.</p> <p>DERIVADO DE LA REVISIÓN AL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA VIGENTE, EL CUAL EN SU TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LAS ESTANCIAS, ESTADÍAS Y SERVICIO SOCIAL, ARTÍCULOS 85 AL 104, REGLAMENTA EL SERVICIO SOCIAL Y ESTADÍAS, TÍTULO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE VINCULADO CON LOS PROCEDIMIENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) DE GESTIÓN DE LA ASIGNATURA DE ESTADÍA. 2) DE SERVICIO SOCIAL. 3) DE LA ASIGNATURA DE ESTANCIA. <p>MISMOS QUE SE ANEXAN.</p> <p>MOTIVO POR EL CUAL NO ES PROCEDENTE LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DICHS REGLAMENTOS, PROPUESTOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2013.</p>

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

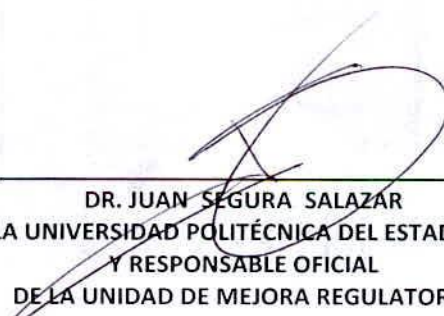
TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
REGLAMENTO DE ALUMNOS	ABROGAR (SE ELIMINA EL REGLAMENTO DE ALUMNOS Y SE CREA EL REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO Y LICENCIATURA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS).	ACUERDO UPEMOR/HJD/04-SO-2012/12 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2012. SE ANEXA COPIA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5105 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013. SE ANEXA COPIA.
REGLAMENTO DE BECAS	ACTUALIZACIÓN (ADICIONAR EL CAPITULO DE BECAS PARA TRABAJADORES).	ACUERDO UPEMOR/HJD/02-SO-2012/09 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2012. SE ANEXA LA COPIA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5105 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013. SE ANEXA COPIA.

TERCER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	ACUERDO UPEMOR/HJD/04/SO-2012/11 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2012. SE ANEXA COPIA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5105 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013. SE ANEXA COPIA.
REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE PROFESIONAL ASOCIADO	PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".	ACUERDO UPEMOR/HJD/04-SO-2012/12 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2012. SE ANEXA COPIA. PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5105 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2013. SE ANEXA COPIA.


DR. JUAN SEGURA SALAZAR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS
Y RESPONSABLE OFICIAL
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Nota Importante: El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos # 100, esq. Dr. Guillermo Gándara 2° piso
Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos. CP. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN 